

República de Colombia
Rama Judicial



JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ- LOCALIDADES DE CIUDAD
BOLÍVAR Y TUNJUELITO

Bogotá D.C., dieciséis (16) de septiembre de dos mil veinte

Código Único: 11 001 4103 001 **2018 01085** 00

Para todos los efectos legales pertinentes, téngase en cuenta que la notificación de la orden de apremio al ejecutado **JAIRO ENRIQUE FLÓREZ PULIDO**, se surtió por intermedio de curadora *ad-litem*, conforme consta en el acta que precede, quien, en el término otorgado por el Despacho, guardó silencio.

En firme el presente proveído, ingrese el expediente al despacho para proveer lo que en derecho corresponda, acorde a lo consagrado en el inciso 2º del artículo 440 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE.

GABRIELA MORA CONTRERAS

Juez

JUZGADO 1º DE PEQUEÑAS
CAUSAS

La anterior providencia se notificó por
estado No. 29 hoy 17/09/2020 a la hora
de las 8:00 A.M

Laura Camila Herrera Ruiz
LAURA CAMILA HERRERA RUIZ
SECRETARIA